

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DEL ALUMNO A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE EN LA ASIGNATURA GESTIÓN HOSPITALARIA

María Isabel Saz Gil (sazgil@unizar.es)

Dpto. de Economía y Dirección de Empresas. Universidad de Zaragoza

Francisco - Juan García Bacete (fgarcia@psi.uji.es)

Dpto. de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Universitat Jaume I.

A continuación se describe una experiencia docente llevada a cabo a lo largo de dos cursos académicos en la Universidad Jaume I, en el marco de un proyecto de mejora educativa financiado por la USE, Unitat de Suport Educatiu, de la Universidad Jaume I, con objeto de acercar a los alumnos la realidad económico empresarial mediante la realización de unos seminarios en los que profesionales del sector exponen sus experiencias; dichos seminarios forman parte de la aplicación de una nueva metodología docente como es la elaboración de contratos de aprendizaje.

PALABRAS CLAVE: Innovación docente, aprendizaje cooperativo, contratos de aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.

La disciplina en la que se aplica esta innovación docente es la asignatura Gestión Hospitalaria. Esta asignatura aparece encuadrada en el área de conocimiento de Organización de Empresas y en la de Contabilidad y Finanzas. Dichas áreas de conocimiento presentan unos rasgos propios en su análisis de la realidad. Ese análisis viene determinado por la idea de totalidad, es decir, la realidad aparece como un todo organizado compuesto por una serie de elementos interrelacionados entre sí, y cuya aprehensión no resulta inmediata. Ello implica que para conocer esa realidad sea necesario detectar las relaciones que tienen lugar en el sistema sanitario y en las organizaciones hospitalarias en particular.

ETAPAS PREVIAS AL PLANTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE.

La utilización de los contratos de aprendizaje se enmarca en el desarrollo de un proyecto de innovación docente más amplio y que se ha realizado durante el segundo semestre académico del curso 2002-2003 y el primer semestre académico del curso 2003-2004. En este tiempo se han realizado múltiples sesiones de trabajo, contactos vía e-mail y telefónico. Pudiendo identificar varias etapas que se consideraron necesarias para poder implementar los contratos de aprendizaje en el aula con suficiente probabilidad de éxito.

1) Primera etapa: Coordinación de los profesores que intervendrán en la asignatura y establecimiento de los requerimientos necesarios para que puedan aplicarse los contratos de aprendizaje. Se trata de promover y desarrollar un entorno propicio para poder potenciar el aprendizaje autónomo del alumno.

En esta primera etapa los profesores, por una parte, se forman en nuevas metodologías docentes. Así, la asistencia a cursos nos permiten, en primer lugar, disponer de la formación básica para planificar y desarrollar propuestas de trabajo cooperativo en el aula, profundizar en la fundamentación educativa del aprendizaje cooperativo, conocer las principales técnicas y estrategias del

aprendizaje cooperativo. En segundo lugar, reflexionar sobre las clases y descubrir en que grado promovemos la autonomía de los estudiantes, identificar normas implícitas que regulan las relaciones profesor alumno, conocer los fundamentos, principios, elementos, usos y limitaciones de los contratos de aprendizaje; analizar todos y cada uno de los componentes de un contrato, practicar los procesos de negociación y compromiso y diseñar diversas propuestas de contratos para nuestra propia asignatura.

Por otra parte, se decide organizar unas jornadas en las que participen profesionales de la gestión hospitalaria y de este modo aproximar la realidad de la empresa a los alumnos. El objetivo es plantear un ambiente adecuado para desarrollar los contratos de aprendizaje.

2) Segunda etapa: Al inicio de las clases, se presenta a los alumnos la metodología que va a seguirse en la asignatura. De este modo los alumnos redactan de forma individual los contratos de aprendizaje que van a seguir. En los contratos de aprendizaje que redactan los alumnos se establece de forma expresa:

- Los Objetivos que pretenden lograr, alcanzar en la asignatura (teóricos, conceptuales, etc.)
- Los compromisos que adquieren tanto con sus compañeros, como con el profesor, (asistencia a los seminarios y redacción de un informe, realización de las prácticas propuestas de forma grupal, asistencia a las clases presenciales, asistencia a las tutorías individuales y grupales, realización del análisis del hospital previamente seleccionado).
- Criterios de evaluación que se van a utilizar y clara identificación de los argumentos que le servirán al profesor para evaluar el trabajo del alumno.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE.

El objetivo general de la utilización de los contratos de aprendizaje es establecer un cambio en la metodología docente para promover la autonomía y el compromiso por parte de los estudiantes.

Por lo que se refiere a los objetivos específicos perseguidos a través del proyecto de mejora planteado, éstos pueden resumirse en los siguientes:

1. Potenciar la habilidad para la escucha activa, la discusión y la reflexión, así como la capacidad para la expresión oral en público.
2. Una actitud favorable al trabajo en equipo.
3. Una actitud positiva hacia el cambio y la innovación.
4. Una actitud favorable al uso de nuevas técnicas para la resolución de problemas. Así la utilización de Internet en el aprendizaje, permite:
 - Beneficiarse de las posibilidades que ofrecen las tutorías por red.
 - Obtener información y adquirir conocimientos a partir de los cuales el profesor pueda orientar y guiar a cada uno de los grupos.
5. Fomentar la interacción profesor-alumno mediante las sesiones regulares de tutorías necesarias para el seguimiento y dirección de los grupos de trabajo.
6. Favorecer que los alumnos tengan un contacto directo con profesionales que trabajan en el sector.

7. Potenciar la responsabilidad del alumno en su proceso de aprendizaje. Hay que señalar, que los contratos de aprendizaje son un subproyecto del proyecto de mejora educativa y por tanto los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos. Los contratos de aprendizaje realizarán su aportación a la consecución de los objetivos señalados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Introducción

La metodología docente que se utiliza está centrada en el alumno y en el aprendizaje de competencias de acción. Además se utilizarán los contratos de aprendizaje para promover la autonomía del estudiante. Previamente, para que pueda aplicarse esta técnica, los profesores elaboran un material docente para el alumno y contactan con los centros hospitalarios que pueden acoger a los estudiantes para que realicen el trabajo grupal. Por otra parte, se organizan unas conferencias para que los profesionales de la gestión hospitalaria aproximen la realidad de la gestión y administración de un centro hospitalario a los alumnos.

El método docente que se propone contribuye a fomentar:

- El aprendizaje individual activo y estratégico.
- El aprendizaje en grupo e iniciación en el trabajo en equipo.
- El aprendizaje a través de las tutorías con el profesor.
- La utilización de las nuevas tecnologías como vía de obtención de información.

En este punto lo que nos interesa es como los contratos de aprendizaje fomentan el aprendizaje activo por parte del alumno.

Planificación de las sesiones académicas.

Para la implementación del proyecto se hace necesaria una planificación de las sesiones académicas así, como la caracterización de la naturaleza de las mismas. De este modo, las sesiones académicas se establecen de la forma que a continuación se especifica:

En las sesiones académicas de tipo presencial (exposición teórica, aplicación práctica, seminarios, tutorías personalizadas o grupales) se detallarán los contenidos de la asignatura. En algunos temas, la exposición teórica se desarrollará a partir de textos y materiales entregados previamente al alumno, por lo que antes de cada sesión, y tras una introducción orientativa por parte del profesor acerca de las ideas fundamentales y de los conceptos, el alumno tendrá que trabajar el material indicado. En estos casos, las sesiones conjuntas de trabajo no serán clases magistrales, sino que se extraerán los aspectos teóricos de los materiales de clase y se resolverán dudas y problemas encontrados. Las clases prácticas se destinarán a ejercicios que ilustren los contenidos teóricos. Los seminarios establecidos, pondrán en contacto al estudiante con los profesionales del sector e irán destinados a la preparación (guiada por el profesor) y exposición, por parte del alumno, del trabajo que venga realizando; los estudiantes tendrán sus correspondientes tutorías especiales (personalizadas o grupales) de orientación, seguimiento y control por parte del profesor. En las tutorías especializadas, distribuidas a lo largo del cuatrimestre en horario fijado, el profesor orientará al alumno en su trabajo, lo guiará metodológicamente y supervisará las lecturas y prácticas comentadas en clase.

Por lo que se refiere a la evaluación de los estudiantes, en principio se tiene previsto que los estudiantes intervengan en alguna medida en la fijación de alguno de los criterios de evaluación, en particular aquellos argumentos de la asistencia a clase. De hecho esta es una de las razones que justifican la utilización de los contratos de aprendizaje. Valorar la situación personal del alumno y hacer que se implique en función de su disponibilidad, para superar la asignatura y adquirir los conocimientos exigidos, modificando la tradicional y rígida relación profesor-alumno para que haya un compromiso expreso por parte del alumno con su aprendizaje y con el profesor.

En la práctica la evaluación del aprendizaje tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Asistencia a tutorías personalizadas. Se realizan un mínimo de cuatro reuniones por grupo, de media hora de duración cada una como tiempo mínimo. En estas tutorías se pregunta a los estudiantes acerca del trabajo que están efectuando, las fuentes utilizadas, dificultades encontradas. Esta etapa constituye un momento apropiado para "personalizar" los conocimientos adquiridos en la clase.
- Asistencia a las conferencias organizadas.
- Asistencia a las sesiones presenciales.
- Entrega de ficha sintética por escrito del análisis que están realizando, prácticas, seminarios, trabajo en grupo.
- Participación en presentación, exposición del trabajo realizado.
- Presentación del trabajo efectuado por escrito que recojan los materiales manejados y las principales informaciones utilizadas.

La valoración obtenida a través de todos los elementos anteriores servirán como base de la calificación definitiva del alumno, es decir, la evaluación del alumno parte inicialmente con la valoración de los elementos señalados anteriormente, sin embargo a través de la elaboración de los contratos de aprendizaje, de forma individual, con cada estudiante se negociará la forma en que cada elemento de evaluación le afectará. En este sentido, hay que señalar que aquellos alumnos que manifiestan que no van a poder acudir a las clases presenciales se opta por que entreguen las prácticas, informes, a través del correo electrónico, siendo la corrección por parte del profesor por el mismo medio; por tanto el criterio de evaluación "asistencia", no se tendrá en cuenta para estos alumnos.

LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE

Entre las funciones más significativas que se pueden remarcar de los contratos de aprendizaje se pueden señalar: asegurar un desarrollo positivo de la responsabilidad y de la autonomía, favorece la motivación del alumno para aprender, potencia la socialización del estudiante, es un instrumento de pedagogía diferenciada, más flexible, es un instrumento de ayuda metodológica y psicopedagógica, utiliza recursos variados y considera al alumno como un agente activo en su propio aprendizaje.

Anderson y cols (1996) señalan, entre otras, las siguientes razones para emplear contratos de aprendizaje:

- Relevancia: reconcilia las necesidades personales de los aprendices con los requerimientos de evaluación de la institución.
- Autonomía: los contratos de aprendizaje animan a los estudiantes a tomar la responsabilidad de su propio aprendizaje y ser menos dependientes.
- Estructura: proporciona un esquema formal para estructurar las actividades del aprendizaje.
- Equidad: los contratos capacitan a los profesores y a las instituciones a responder a las necesidades diversas de un amplio rango de estudiantes.

Hay distintos tipos de contratos de aprendizaje, cada uno de ellos está vinculado con los objetivos a conseguir así como el ámbito de aplicación. En nuestro caso el tipo de contrato de aprendizaje que hemos elegido para ser aplicado en la asignatura Gestión Hospitalaria es el contrato colectivo de clase o didáctico. Su finalidad es conseguir un objetivo general común a toda la clase y su duración es la de todo el cuatrimestre. Respecto a la negociación, se les ha facilitado a toda la clase, de forma colectiva, las indicaciones metodológicas y después cada alumno de forma individual redacta su propio contrato. Al estudiante se le facilitó un contrato inicial, algunos elementos del mismo eran negociables y se podían modificar pero había otros elementos que no eran susceptibles de modificación.

Hay que considerar que en el contrato de aprendizaje deben quedar clarificados tres elementos de forma imprescindible: en primer lugar hay que determinar los objetivos que deben ser alcanzados por el alumno, en segundo lugar, las estrategias y recursos que hay que desarrollar para alcanzar aquellos objetivos, es decir, que evidencias o productos se requieren y en tercer lugar, se debe establecer cuáles son los criterios de evaluación. A continuación se presenta el formulario guía que los estudiantes han seguido para elaborar el suyo personal, teniendo en cuenta que los objetivos planteados en el programa de la asignatura deben ser alcanzados necesariamente. Los alumnos redactan y firman su contrato individual, tienen libertad para negociar alguno de los compromisos y criterios de evaluación. También es susceptible de ser revisado eventualmente con el profesor, ya que es individual y personal para cada alumno.

FORMULARIO PARA CONTRATO DE APRENDIZAJE

ESTUDIANTE: _____

ASIGNATURA: _____

PROFESOR: _____

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS Y RECURSOS	EVIDENCIAS O PRODUCTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Entender la naturaleza sistémica de las organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Material facilitado por el profesor - Bibliografía recomendada. (Disponible en biblioteca) 	Realizar un análisis DAFO de un centro hospitalario.	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha límite de entrega: durante la sesión de clase Otros elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia - Participación - Utilizar la cadena de valor de Porter para el análisis interno. - Utilizar el modelo propuesto por Porter. (de las 5 fuerzas competitivas)
Comprender las importancia de la calidad en los centros hospitalarios.	- Material facilitado por el profesor. "los círculos de paciente"	Realizar un comentario del artículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha límite de entrega: durante la sesión de clase. - Diferenciar los círculos de calidad de los círculos de paciente Otros elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia - Participación en la discusión.
Conocer la estructura organizativa de los centros hospitalarios	<ul style="list-style-type: none"> - Material entregado por el profesor: Caso práctico. "La estructuración de la organización" - Bibliografía recomendada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dibujar el organigrama con los datos del texto. 2. Analizar los parámetros de diseño organizativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha límite de entrega: durante la sesión de clase. - Hacer referencia a las estructuras organizativas propuestas por Mintzberg. Otros elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia - Participación en la discusión

Fomentar un espíritu crítico y flexible	Sesiones docentes en el aula. Reuniones en tutorías	- Participación en la discusiones en las sesiones presenciales.	- Asistencia a clase - Intervenciones en el aula - Asistencia a tutorías.
Desarrollo de una actitud favorable al trabajo en equipo	Reuniones en tutorías. Los alumnos que forman parte del grupo deben organizarse y coordinar las tareas a realizar. - Página webb del centro hospitalario, - Visita al hospital. - Guión del estudio que han de realizar. - Material facilitado por el profesor.	- Realizar un plan de trabajo.	En el plan de trabajo deben figurar: coordinador, tareas de cada participante, temporalización de las actividades a realizar.
Desarrollo de un espíritu de diálogo, cooperación y responsabilidad.	Seminarios impartidos por profesionales.	- Redactar un informe por cada ponente en el seminario. - Intervenir en el debate del seminario	- Control de asistencia.. - Observación sistemática de las intervenciones - Redactar la informe del seminario. - Identificar los puntos más importantes de la intervención.
Una actitud proclive al incentivo de la competencia	- Exposición del estudio realizado.	- Redactar el informe. - Presentar el trabajo realizado al resto de compañeros	- Presentar el informe del estudio en la fecha señalada - Identificar la estructura organizativa del centro. - Exponer el trabajo a sus compañeros. Otros elementos a tener en cuenta: - Presentación. - Recursos utilizados en la exposición. - Bibliografía y fuentes utilizadas.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que el objetivo fijado inicialmente se ha cumplido, ya que al principio cada alumno elaboró su contrato de aprendizaje, para después negociarlo con el profesor. Resultando una forma adecuada de resolver los problemas que tenían planteados algunos de los alumnos como la imposibilidad de asistencia a clase por causas laborales.

En este sentido, se pone de manifiesto que el alumnado en esta asignatura era muy heterogéneo, además la asignatura es optativa y tiene un alto grado de especificidad. También se advierte una diferencia significativa en las edades de los alumnos que cursan esta asignatura lo que hace que tengan expectativas no totalmente coincidentes por una parte, y comportamientos distintos por otra.

Respecto al impacto del uso de los contratos de aprendizaje en el proyecto de mejora, hay que señalar que, permite una mayor implicación del alumno ya que algunos de los elementos del contrato pueden ser negociados con el profesor; por tanto puede decirse que los contratos de aprendizaje contribuyen de forma muy positiva a alcanzar los objetivos específicos que se habían planteado en el proyecto global que se ha venido desarrollando. Entre las ventajas más significativas del proyecto encontramos que esta metodología:

- Permite más flexibilidad a la hora de asistir a clase ya que las clases presenciales disminuyen.
- Las tutorías personalizadas previamente establecidas permiten un contacto directo con el alumno mejorando la relación profesor – alumno.
- La asistencia a los seminarios permite al alumno ponerse en contacto con la realidad y con profesionales que desarrollan su actividad en el área que ellos han decidido estudiar.
- El contacto con los profesionales del sector permite al alumno desarrollar expectativas positivas relacionadas con el mercado laboral y las oportunidades que se tienen en el sector.
- La realización de trabajo individual permite desarrollar la capacidad de síntesis del alumno.
- El trabajo en grupo permite aprovechar sinergias de los participantes en el grupo y permite también desarrollar habilidades sociales.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, G., Bould, D. & Sampson, J. (1996) Learning contracts. A practical guide. London: Kogan Page
- Boak, G. (1995). "Learning contracts in management development programmes". En D. Thomas (Ed.), Flexible learning strategies in higher and further education. London: Cassell.
- García F. J. (1995). "Plan individualizado del alumno". En Programa de la asignatura de psicología de la Instrucción (Mimeo, Decanato)
- García, R.; Traver, J.A. y Candela I. (2001). Aprendizaje cooperativo. Fundamentos características y técnicas. Madrid Editorial CCS.
- Monereo, C. y Pozo J. I. (2003). "La Cultura educativa en la universidad: Nuevos retos para profesores y alumnos" En Monereo y J. I. Pozo (Eds), La universidad ante la nueva cultura educativa. Madrid: Editorial Síntesis.
- Ovejero, A. (1990). El aprendizaje cooperativo. Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional. Barcelona: PPU.
- Przesmycki, H. (2000). La pedagogía del contrato. El contrato didáctico en educación. Barcelona: Graó.